

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2017.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes. Iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para este día, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo, en votación económica, consulte si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 5 apartados.

El primer apartado, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la primera y segunda convocatorias del Concurso Público 2016-2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas las compañeras y compañeros de este cuerpo colegiado.

Sobre este primer punto que presenta la Dirección Ejecutiva, contiene la propuesta de adscripción de las personas que forman parte de las listas de reserva de primera y segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.

Las listas se integran con las personas que aprobaron la etapa de entrevistas y no tuvieron una plaza vacante pero que cuentan con los resultados vigentes.

Dicho lo anterior, se propone designar como ganadores a 24 aspirantes en los cargos y puestos siguientes:

En Juntas Locales Ejecutivas, un Coordinador Operativo y un Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis.

En Juntas Distritales Ejecutivas, 7 Vocales Secretarios, 5 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 6 Vocales de Organización Electoral, 4 Vocales del Registro Federal de Electores.

Cabe señalar que estas designaciones se suman a las 3 que aprobará próximamente el Consejo General para cubrir vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva por lo que en total, se estarían cubriendo 27 vacantes con aspirantes a las listas de reserva.

También es importante mencionar que este Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre del año en curso.

Quisiera señalar que se propone que las designaciones de los aspirantes ganadoras y ganadores de la lista de reserva sean vigentes a partir del 1 de noviembre.

Antes de concluir, me gustaría comentar muy rápidamente, Consejero Presidente, en el marco de este tema, que el día de hoy salieron publicados ya los resultados de los ganadores de la tercera Convocatoria.

De hecho se están haciendo las llamadas para confirmar la aceptación en estos puestos, por lo que próximamente llevaremos el asunto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a este órgano colegiado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Perdón, tengo una pregunta:

En relación al momento en el cual entrarán en vigor estos nombramientos...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... en relación al momento en el cual entrarán en vigor estos nombramientos, de aquí al 1 de noviembre es tiempo suficiente para la ocupación de los cargos, sobre todo pensando en compañeras y compañeros que tengan que moverse de ciudad, entrega-recepción y demás.

Lo menciono, por otro lado, porque muy pronto veremos los resultados de la Tercera Convocatoria y en pláticas con los Consejeros Electorales miembros de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, estamos pensando extender un poco los plazos para dar lugar a todo lo que implica las nuevas asignaciones, sobre todo cuando hay cambios de adscripción.

Mi pregunta es, ¿al 1 de noviembre estaríamos en tiempo para cumplir con todo eso?

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Decirle que en lo que corresponde a estos casos, sí tuvimos el tiempo y la anticipación suficiente para ver el llamado, de hecho este proceso no significa que a partir de ahora se les tenga que hacer las llamadas, por ejemplo como podrían ser en otros casos aquí, ya se les habló con cierta anticipación, ya se ha procesado esto con los tiempos convenientes, por lo que no vemos ningún problema para que tome posesión a partir del 1 de noviembre.

Entendemos la otra problemática que usted mencionó y en la que de hecho suscribimos que así sea en cuanto a que incluso haya una extensión de 15 días más.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación temporal para ocupar cargos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.

El C. Consejero Presidente: Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve.

Rápidamente mencionar que esta es una de las medidas excepcionales para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, de hecho decir que estamos haciendo uso de esta figura en el marco de lo que es el nuevo Estatuto, pero sí vale recordar que la última vez que se utilizó este mecanismo fue en el 2007, por lo que de ahí enfatizar este asunto de la excepcionalidad.

En efecto, el documento contiene la propuesta para la incorporación temporal de 2 servidores públicos del Instituto y en 2 cargos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, la propuesta se integró a partir de la declaratoria de urgente ocupación, que por oficio INE/SE/1009/2017 hizo el Secretario Ejecutivo, así como dio instrucción para dar inicio al procedimiento para la ocupación de dichos cargos.

Una vez integradas las ternas de aspirantes para cada cargo, se realizaron las entrevistas a los mismos en términos de lo dispuesto en la normativa aplicable.

Ustedes podrán ver en el Proyecto de Acuerdo a los aspirantes que obtuvieron el mejor promedio y que al final ocuparán los cargos de Director de Pautado, Producción y Distribución y, Subdirección de Producción, Postproducción y Control de Calidad e informarles que de ser aprobada por la Junta General Ejecutiva la incorporación temporal sería vigente a partir del 1 de noviembre de 2017 y la vigencia de la designación sería hasta por un año en razón del Proceso Electoral en curso.

Este asunto lo conoció la Comisión del Servicio Profesional Electoral...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... del Proceso Electoral en curso.

Este asunto lo conoció la Comisión del Servicio Profesional Electoral el día de ayer. Dicho lo anterior el documento está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados individuales de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Para efectos de explicar qué es esta figura de la evaluación global, señalar que concerniente a los resultados de la evaluación de desempeño del Programa de Formación de los Incentivos y las Sanciones de los Miembros del Servicio Profesional en el periodo a evaluar, en conjunto con los resultados de la evaluación global del ejercicio 2015, y sirve como insumo para otorgar las promociones en rango que aplican a 359 miembros del Servicio Profesional que aún se encuentran en el Modelo que

deriva el Instituto del año 1999, que por cierto esta será ya la única ocasión que hagamos entrega de promociones a rango con base en esta figura, por lo que próximamente se presentará a esta Junta General Ejecutiva la Convocatoria correspondiente para su otorgamiento.

Por último, les informo que también el día de ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Dicho lo anterior, el Proyecto de Acuerdo está para que sea conocido por esta Junta General Ejecutiva y sea aprobado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

El C. Consejero Presidente: Señora y señores colegas de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero señalar que el pasado 29 de agosto se aprobó el primer bloque de metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional. De hecho esta Junta General Ejecutiva tuvo a bien aprobar este primer bloque.

En esta ocasión se presenta el segundo bloque. En el primero se aprobaron 171 metas, de las cuales 147 fueron individuales y 24 colectivas.

En el segundo se proponen 118 metas, 27 para órganos desconcentrados y 91 para oficinas centrales, de las cuales 111 son individuales y 7 colectivas.

Para este ejercicio se tiene un total de 289 metas, con esto se asegura que todos los miembros del Servicio Profesional tengan metas asignadas, y sí anticipar que en el tercer bloque se presentarán las metas para los miembros del Servicio Profesional adscrito a las mesas técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que recientemente se incorporaron al Servicio Profesional.

Por último, les informo que también el día de ayer la Comisión del...

Segue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... incorporaron al Servicio Profesional.

Por último, les informo que también el día de ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para anunciar que en el tercer bloque también se incluirían algunas metas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, derivado de la reestructura que se hizo y, entonces, a partir de ahí estaremos haciendo propuestas en ese sentido.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado. Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el siguiente apartado del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga la promoción al Rango "C" a un miembro del Servicio Profesional que

presentó escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si tienen a bien aprobar el Proyecto de Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 1.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día.

Les agradezco a todos su presencia, muy buenas tardes.

Se levanta la sesión.

---o0o---